



GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SALUD/0042/2023

Asunto: Oficio de revisión: Evaluación de Control Interno.
San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de marzo de 2023

M.C. Raquel Castillo Gamboa

Encargada de Despacho de la Comisión de Conciliación y
Arbitraje Médico del Estado de Campeche

Presente

At'n. L.R.E. Gloria Adelaida Arroyo Castillo

Coordinadora Administrativa de CCAMECAM

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de Evaluación de Control Interno a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, Organismo Deconcentrado de la Secretaría de Salud.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciará el día 110 de marzo del presente año y estará a cargo de quien suscribe la presente y del personal asignado a este Órgano Interno de Control, a quien se autoriza para que actúe en la presente revisión, por lo que se deberán proporcionar todos los elementos, información y documentación que se requiera previo o durante la ejecución de la actuación indicada.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negron

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

C.c.p. Abg. Elsa Alicia Ramírez Merino.-Directora General de Órganos Internos de Control.
C.c.p. Dra. Liliانا De Los Angeles Montejó León.-Secretaría de Salud

Calle 65 Núm. 6 entre 10 y 13, Colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche.



CCAMECAM
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIDO

08 MAR. 2023

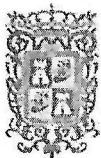
GOBIERNO
DE TODOS

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIO: *[Firma]*



1/1



GOBIERNO
DE TODOS



CCAMECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Oficio No. CCAMECAM/CA/086/2023

ASUNTO: Revisión de Evaluación de Control Interno
San. Francisco de Campeche, Camp. 13 de Marzo de 2023

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón
Titular del Órgano Interno de Control
Secretaría de Salud

P R E S E N T E.

En atención al oficio SC/DGOIC/SALUD/0037/2023 le hago llegar la información que solicita en adjunto al presente.

ATENTAMENTE

Dra. Raquel Castillo Gamboa
Comisionada Estatal

Archivo
R/G/gnac

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche
Av. López Portillo No. 292 Local 12 Planta Alta Fracc. Arboledas
C.P. 24088 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1812963
www.campeche.gob.mx
www.camecam.gob.mx





GOBIERNO
DE TODOS



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SALUD/0052/2023

Asunto: Informe de resultados de la revisión de Evaluación de Control Interno.
San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de marzo de 2023

Dra. Raquel Castillo Gamboa

Encargada del Despacho de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del
Estado de Campeche

Presente

At'n. L.R.E. Gloria Adelayda Arroyo Castillo

Coordinadora Administrativa de CCAMECAM

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; emite el informe de resultados de la revisión de Evaluación de Control Interno, realizado a la CCAMECAM. Organismos Desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



RECIBIDO

4 ABR. 2023

GOBIERNO
DE TODOS

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negron

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

RECIBIO: Diana L. P. HORA: 12:15 hrs

C.c.p. Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León.-Secretaria de Salud





**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

**FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019**

**OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:**

**SC/DGOIC/SALUD/0042/2023
SECRETARÍA DE SALUD**

FECHA: 06/MAR/2023

PERIODO REVISADO: MARZO.

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud realizó de conformidad a los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche; la aplicación de cuestionarios de Control Interno a servidores públicos de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, (CCAMECAM), Organismo Desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Salud, misma actividad que fue notificada mediante oficio SC/DGOIC/SALUD/0042/2023 de fecha 06 de marzo de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Con fecha 06 de marzo de 2023 se emitió el oficio de Inicio de revisión con número SC/DGOIC/SALUD/0042/2022, en el cual se comunica de la aplicación de los cuestionarios en materia de Control interno a la CCAMECAM.

La presente evaluación tiene como objetivo conocer el estatus general de la entidad, así como mejorar la calidad de evaluación de riesgos, el desempeño de la entidad, los esfuerzos para diseñar y adaptar sistemas de control interno enfocados y administrados bajo los conceptos de agilidad, confianza y claridad, para salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL.

Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por Control Interno el "proceso efectuado por el Titular, la Administración y todos los servidores públicos de una Institución, con el objeto de cumplir lo establecido por el marco normativo, proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, y minimizar la ocurrencia de actos de corrupción".



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-03-2019

**OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:**

**SC/DGOIC/SALUD/0042/2023
SECRETARÍA DE SALUD**

FECHA: 06/MAR/2023

PERIODO REVISADO: MARZO.

Asimismo, tiene por objetivos proporcionar una Seguridad Razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

- I. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos;
- II. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria, de operación y contable, conforme los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las medidas adoptadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM);
- III. Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones, y
- IV. Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados. Para la aplicación y efectividad en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia de los recursos públicos, el control interno se estructura en cinco componentes, diecisiete principios y diversos puntos de interés relevantes, siendo los siguientes:

Componente	Principios
Ambiente de control	*Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos *Ejerce su responsabilidad de supervisión *Establece estructuras, líneas de autoridad y responsabilidad *Demuestra compromiso con las capacidades *Hace que el rendimiento de cuentas se cumpla
Evaluación de riesgos	*Especifica objetivos relevantes *Identifica y analiza el riesgo *Evalúa el riesgo de fraude *Identifica y analiza cambios significativos
Actividades de Control	*Selecciona y desarrolla actividades de control *Selecciona y desarrolla controles sobre la tecnología *Implanta políticas y procedimientos exhaustivos
Información y Comunicación	*Usa información relevante *Comunica internamente *Comunica externamente
	*Lleva a cabo evaluaciones continuas y por separado



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/0042/2023

FECHA: 06/MAR/2023

SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: MARZO.

Componente	Principios
Actividades de Monitoreo	*Evalúa y comunica las deficiencias

La aplicación de cuestionarios de control interno a personal adscrito a la CCAMECAM fue llevada a cabo el 16 de marzo del presente año aplicando 3 cuestionarios de control interno institucional y 8 de políticas y procedimientos; siendo un total de 11 cuestionarios aplicados.

Concepto	Tipo de cuestionario	No. De cuestionarios Aplicados
Aplicación de cuestionarios de Evaluación de Control Interno	Control Interno Institucional	3
	Políticas y Procedimientos:	
	Ingresos	1
	Efectivo	1
	Cuentas por cobrar	1
	Activo no circulante	1
	Pasivos	1
	Adquisiciones	1
	Remuneraciones	1
	Almacén	1
	Total	11

IV. RESULTADOS

La aplicación de la evaluación de Control Interno, se interpreta como el nivel de confianza en el cumplimiento de los objetivos, políticas y procedimientos implementados en la entidad, de conformidad a lo siguiente:

Nivel de confianza	Resultado de la evaluación (%)	Interpretación
Máxima	91-100	Existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Moderada	81-90	Existe un bajo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la entidad



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/0042/2023

FECHA: 06/MAR/2023

SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: MARZO.

Nivel de confianza	Resultado de la evaluación (%)	Interpretación
Baja	61-80	Existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la entidad
Mínima	10-60	Existe un riesgo alto de que no se cumplan los objetivos de la entidad

1. En base a los cuestionarios de Evaluación de control interno institucional, aplicados a niveles estratégico, directivos y operativos, se obtuvo el siguiente resultado:

Institucional				
Componente	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Máxima		
Entorno de control	175	180	97	Máxima
Evaluación de riesgos	67	76	88	Moderada
Actividades de control	38	52	73	Baja
Información y comunicación	64	64	100	Máxima
Monitoreo	39	40	98	Máxima
Total	383	412	93	Máxima

2. En base a los cuestionarios de evaluación de políticas y procedimientos, aplicados a los responsables de llevarlos a cabo; en este caso, a personal adscrito a la Unidad Administrativa, se obtuvo el siguiente resultado:

Políticas y procedimientos				
Proceso	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Máxima		
Ingresos	60	68	88	Moderada
Efectivo	112	120	93	Máxima
Cuentas por cobrar	0	0	0	No aplica
Pasivo	0	0	0	No aplica



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/0042/2023

FECHA: 06/MAR/2023

SECRETARÍA DE SALUD

PERIODO REVISADO: MARZO.

Políticas y procedimientos				
Proceso	Puntuación		%	Nivel de confianza
	Obtenida	Máxima		
Activo no circulante	80	108	74	Baja
Adquisiciones	144	144	100	Máxima
Remuneraciones	150	152	99	Máxima
Almacén	0	0	0	No aplica
Total	546	592	92	Máxima

Puntuación total	929	1004	93	Máxima
------------------	-----	------	----	--------

Con los resultados anteriores, obtenemos el resultado final de la implementación de los Cuestionarios de Control Interno Institucional y de Políticas y Procedimientos, con lo que se puede determinar que se tiene un nivel de confianza "Máxima", por lo que existe un mínimo riesgo de que no se cumplan los objetivos de la Dependencia.

En resumen, se tiene que, de una puntuación total máxima de 1,004 la CCAMECAM alcanzó 929 puntos, lo que representó un 93 por ciento, que significa que tiene un riesgo mínimo de que no se cumplan los objetivos de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22, Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, VIII, IX, XXVIII, y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 34 fracciones III, V, VI, VII, XLVIII



**GOBIERNO
DE TODOS**

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN**



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE
REVISIÓN:
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SALUD/0042/2023
SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 06/MAR/2023

PERIODO REVISADO: MARZO.

y XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la CCAMECAM.

El cual se encuentra integrado por seis fojas útiles, siendo el día 31 de marzo de 2023 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, sita en calle 65 núm. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro.

Atentamente

Mtro. Gustavo Adolfo Escalante Negrón
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Salud

C.c.p. Expediente.

